



**VIII SESION DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Primer Examen Periódico Universal del Perú**

**INTERVENCION INICIAL DEL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DEL PERU, S.E. EMB. J. EDUARDO PONCE VIVANCO**

**Ginebra, 12 de junio**

Gracias señor Presidente,

Distinguidos colegas y amigos,

Es para mí un honor presentar las conclusiones del Perú en este su Primer Examen Periódico Universal, el cual cumplimos asumiendo nuestro compromiso de miembros fundadores del Consejo de Derechos Humanos, y que quiero cerrar reiterando nuestro compromiso con el sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos y, en especial, con este Consejo.

Hemos participado activamente en la construcción institucional de este importante órgano, cuyo objetivo fundamental es promover el respeto universal y la protección de los derechos fundamentales de la persona. En ese contexto apoyamos la creación del Examen Periódico Universal, que es instrumento vital para que el Consejo de Derechos Humanos pueda garantizar la igualdad de trato a todos los países miembros de las Naciones Unidas, independientemente de su grado de desarrollo. Las primeras dos sesiones del Grupo de Trabajo del EPU han sido positivas porque los treinta y dos países examinados en esta primera etapa hemos trabajado con seriedad y hemos demostrado un compromiso real con el sistema.

Ha habido, sin embargo, algunas discusiones procesales que esperamos queden totalmente superadas, y que permitan que esta herramienta se fortalezca y amplíe de manera palpable la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cada país examinado. Para ello, sería conveniente afinar la elaboración de preguntas, comentarios y recomendaciones. Es necesario evitar tanto la politización como los elogios desproporcionados y es recomendable prescindir de las intervenciones repetitivas que ignoran la singularidad de cada país y de cada caso. Se debería, en cambio, enfocar aquellos hechos y acciones que objetivamente podrían mejorar la situación del goce efectivo de los derechos fundamentales en el Estado bajo revisión. Creemos que esa es una responsabilidad de todos los Estados que queremos que el Examen Periódico Universal sea un instrumento eficaz para mejorar la situación de los derechos humanos en los países examinados.

Señor Presidente,

Asumimos nuestro Examen teniendo en mente que el objetivo final de este ejercicio es, justamente, contribuir a consolidar la vigencia de los derechos humanos en el Perú. Reconocimos, por eso, nuestros logros pero también nuestras falencias y desafíos. Por ello, reiteramos nuestro agradecimiento a todos los Estados que participaron en nuestro primer examen aportando sus valiosas recomendaciones.

Con relación a éstas, cabe mencionar que la segunda parte de la recomendación número 4, así como las recomendaciones número 17 y número 20 están relacionadas con los compromisos que contrajo mi Gobierno en su Examen en el Grupo de Trabajo y, por tanto, el Perú las acepta complacido.

Respecto a las otras recomendaciones que no están directamente vinculadas con los tres compromisos asumidos voluntariamente, es grato para mí anunciar que el Perú atenderá cada una de ellas con espíritu constructivo y que servirán de orientación central para la agenda interna de derechos humanos en el marco de su legislación nacional, con excepción de la recomendación número 3 que, dentro del marco constitucional y legal vigente, resulta irrealizable. No obstante, es pertinente recordar que hace más de treinta años no se produce ninguna ejecución en el Perú. Asimismo, es oportuno reiterar que tenemos la firme voluntad de seguir siendo parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Señor Presidente,

Cumplo con resumir los compromisos contraídos por el Perú dentro del marco de su primer examen periódico, no sin antes recordar que continúa vigente la invitación abierta que hicimos el año 2002 a todos los mecanismos del sistema de derechos humanos.

## **1. Con relación a la presentación de Informes a los Órganos de Tratados**

El Estado peruano se compromete a alcanzar a los respectivos Comités de Naciones Unidas, los informes periódicos pendientes, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, diciembre 2008.
- Informe al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, diciembre 2008.
- Informe al Comité de Derechos Humanos, junio 2009.

## **2. Con relación al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura**

El Estado peruano expresa su plena disposición para cumplir el compromiso que asumió al ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

Conforme a los artículos 3º y 17º del Protocolo, se designará uno o varios mecanismos independientes nacionales de prevención.

En atención a ello el Ministerio de Justicia, en el marco de la política de diálogo existente, buscará que a la brevedad posible se defina el mecanismo más idóneo para satisfacer las obligaciones internacionales contraídas por el Perú.

## **3. Con relación a nuestro Plan Nacional de Derechos Humanos**

El diálogo será nuestra más efectiva herramienta para lograr la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos como una guía fundamental para establecer la agenda nacional en materia de derechos humanos. En este contexto se ubica el compromiso del Estado de fortalecer el Consejo Nacional de Derechos Humanos, mediante la instalación de activas mesas de trabajo que permitan un diálogo permanente e institucionalizado.

Más aún, es grato anunciar que a su retorno a Lima, luego del Examen del 6 de mayo, nuestra Ministra de Justicia dispuso la creación de un grupo de trabajo conformado por funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil para evaluar lo avanzado y proponer la mejor manera de implementar aquello que todavía se encuentra pendiente.

Señor Presidente,

El Perú está dispuesto a realizar un adecuado seguimiento de las recomendaciones presentadas, así como de nuestros compromisos expresados en este Consejo; seguimiento que se hará a través de las instituciones nacionales pertinentes, como son el Ministerio de Justicia, el Consejo Nacional de Derechos Humanos y otras entidades del Estado, siempre en coordinación con los demás actores relevantes en nuestro país.

Estamos convencidos que el ejercicio del Examen Periódico Universal no puede terminar simplemente con una intervención en el Grupo de Trabajo y un diálogo adicional en el Consejo como el que esperamos tener el día de hoy. Esperamos, en cambio, poder continuar con este provechoso intercambio de ideas, e informar progresivamente al Consejo de los avances realizados.

Quiero decir, finalmente, que escucharemos con atención los comentarios y recomendaciones adicionales que otros actores deseen formular.

Muchas gracias.

